

DECRETO N° 1333 /**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

**Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM:** el certificado N° 37, de fecha 30 de septiembre de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1243, de fecha 29 de septiembre de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 29 de septiembre de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado; **Club Adulto Mayor Férrea Unión:** el certificado N° 38, de fecha 30 de septiembre de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1243, de fecha 29 de septiembre de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 29 de septiembre de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de Club Adulto Mayor de fecha 27 de julio de 2021; **Unión Comunal de Juntas de Vecinos La Serena:** el certificado N° 39, de fecha 30 de septiembre de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1243, de fecha 29 de septiembre de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 29 de septiembre de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de fecha 29 de septiembre de 2021; **Agrupación de Vecinos Loteo Puerta del Sol:** el certificado N° 40, de fecha 30 de septiembre de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1243, de fecha 29 de septiembre de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 29 de septiembre de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la agrupación de fecha 10 de marzo de 2021; **Corporación Marthe Gautier Unidos por el Cromosoma del Amor:** el certificado N° 41, de fecha 1 de octubre de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1243, de fecha 29 de septiembre de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 29 de septiembre de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la corporación de fecha 20 de julio de 2021; **Fundación Familia C.E.A. Chile:** el certificado N° 42, de fecha 1 de octubre de 2021, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1243, de fecha 29 de septiembre de 2021, aprobando el otorgamiento de una subvención; el Certificado del Secretario Municipal de fecha 29 de septiembre de 2021, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la fundación de fecha 12 de septiembre de 2021; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las

subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; el dictamen N° 3.610, de 2020, de la Contraloría General de la República; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

**DECRETO:**

1. **OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones comunitarias territoriales y funcionales	Inscripción registro de personas jurídicas de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM	70.715.400-4		Jorge Francisco Rojas Zegers Run N°	N° 30442 del 4 de abril de 2013 en el Registro de Registro Civil e Identificación	N° 01 del 12 de abril de 2004	Para cubrir parte de los gastos de remuneraciones de profesionales, insumos clínicos y médicos, gastos operacionales	\$ 1.000.000.-
Club Adulto Mayor Férrea Unión	65.517.380-3		Pedro Enrique Calavacero Rojas Run N°	N° 627 del 29 de julio de 1999	N° 1130 del 26 de septiembre de 2017	Para la adquisición de parlante, micrófonos, atril y pedestal, hervidor y termos	\$ 450.000.-
Unión Comunal de Juntas de Vecinos La Serena	65.390.400-2	Prat N° 451, La Serena	Patricia Yolanda Veliz Rodríguez Run N°	N° 67 del 26 de febrero de 1990	N° 208 del 8 de mayo de 2006	(Arriendo de camping), para la realización de capacitación	\$ 300.000.-
Agrupación de Vecinos Loteo Puerta del Sol	65.866.980-K		Yuri Cristian Gahona Muñoz Run N°	N°1554 del 8 de agosto de 2007	N° 818 del 21 de agosto de 2013	Para implementación y mejoramiento de sede comunitaria (lavaplatos doble, w.c. y lavamanos, sifones, mueble lavaplatos, grifería, silicona, kit instalación w.c., mono mando lavaplatos, otros accesorios y mano de obra)	\$ 250.000.-
Corporación Marthe Gautier Unidos por el Cromosoma del Amor	65.190.714-4		Yanet Soledad Ampuero Castro Run N°	N° 302008 del 5 de noviembre de 2019 en el Registro de Registro Civil e Identificación	N° 1253 del 27 de septiembre de 2021	Para la adquisición de 20 Tablet	\$ 1.200.000.-
Fundación Familia C.E.A. Chile	65.198.253-7		Carla Marcela Flores Lagos Run N°	N°315401 del 30 de diciembre de 2020 en el Registro de Registro Civil e Identificación	N° 1247 del 21 de julio de 2021	Para costear parte del arriendo de inmueble donde se realizan terapias para personas con discapacidad (agosto-septiembre-	\$ 2.000.000.-

						octubre-noviembre y diciembre)	
--	--	--	--	--	--	--------------------------------	--

2. **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
3. **NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada, pudiendo comunicarse ello por correo electrónico, atendida la pandemia por Covid-19.
4. **IMPÚTESE** el casto al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, Área de Gestión 4.13.13.
5. **COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico que debe remitir la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



Distribución:

- Interesado
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de Control Interno
  - Dirección Asesoría Jurídica
  - Sección Partes e Informaciones
- RJJ/HLMV/RS/mscg.